



COMITE DE COMPETICION DE F.M.F.S.
CATEGORIA SENIOR

EN PARLA, EL COMITE DE COMPETICION DE LA F.M.F.S., REUNIDO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDOS CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS. 2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO DE LA VIGENTE NORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS QUE PARA CADA UNO DE ELLOS SE ESPECIFICA. :

JORNADA 23 **domingo, 10 de abril de 2016**

COPA

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION	MULTA	ART
AFRICA UNITED	JAOUAD EL AZ	3	2,50€	97 4B
EL PARADOR DE PARLA B	DIEGO GARCIA CALLEJA	3	2,50€	97 4D
BARRIO INLASA	ALEXIS HERNANDEZ POLANCO	25	15,00 €	97 8A
BAR MANCHEGO	IGNACIO SORIANO CARREÑO	1	2,50 €	97 2B
LOS CUBITRALLAS	ANGEL GARCIA ZARAGAZA	3	5,00€	97 4D
LOS CUBITRALLAS	ANGEL GARCIA MONEDERO	2	2,50€	97 2E
DEHESA	ELIKYA BOTHO	1	2,50€	97 1A
BAR LA PERDIZ	ALVARO ALVAREZ CUADRADO	2	2,50€	97 3A
BAR KOTIKI-TAKA	SOFIAN LASSOULI SABRI	6	5,00€	97 5C
BAR KOTIKI-TAKA	JAVIER MONTOYA ARROYO	1	2,50€	97 1A
BAR KOTIKI-TAKA	DIEGO PARAISO GONZALEZ	1	2,50€	97 1A

TOHO FUTSAL – AFRICA UNITED

COMPROBADA LA RECLAMACION REALIZADA POR EL EQUIPO TOHO FUTSAL SE ADOPTAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS;

SE DA EL PARTIDO POR PERDIDO CON EL RESULTADO DE 6-0, CON LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS (art 83):

- MULTA EQUIVALENTE AL IMPORTE SEMANAL
- SANCION AL JUGADOR (VEASE SANCIONADOS)

MESON MARY Z – LE ESSENCE

NO PRESENTADO EL EQUIPO LE ESSENCE ; SE DA EL PARTIDO POR PERDIDO CON EL RESULTADO DE 6-0, CON LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS:

- MULTA EQUIVALENTE AL IMPORTE SEMANAL
- 3 PUNTOS DE PENALIZACION EN LA CLASIFICACION GRAL.

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA F.M.F.S., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA F.M.F.S., HASTA EL LUNES A LAS 20.00 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN.